



que lo era de la Comisión de aguas de la  
Fuente principal de esta villa, tratuido aun-  
toy de las ruinas que firmarán dha. acta  
los S. S. Comisioneros presentas, y solo lo verifi-  
có el Brevid. de dha. Comisión y el referido S.  
Secretario: lo que oydo por los demas S. S. se  
mandó poner de manifiesto las actas del  
año á que alude la anterior proposición; y  
habiendolo verificado el presente Secretario, que  
lo es de dho. negociado, previa apertura de lo  
archibo en que se custodian los papeles, y de  
mas documentos de las ruinas, que se hizo  
por el Sr. Alcaide Segundo Jefe de ellas, y  
el precitado funcionario, se observó y vió y  
leyó una acta del veinte y cuatro de Julio  
del año proximo pasado contenida en el  
libro de las celebradas por la Comisión de las  
expreradas aguas en que se exprera hallarse  
remiidos los S. S. D. Manuel Navarro Catala  
Abogado, Alcaide 1.º y Brevidente y D. Jacobo M.  
Esquivosa individuos de dha. Comisión, en la  
que se hizo por el Sr. Jarrero para que se pro-  
cediere á la limpia de la quez por donde aque-